

Pulgarcito.  
CC 53201

CARTAGENA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MUNICIPALIDAD CARTAGENA  
ASESORIA JURIDICA

DECRETO : 397

CARTAGENA : 10 JUN. 1994

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 731 de fecha 26.09.92, que asumo esta Alcaldía;
- 2.- Ord. J/401, de 6 Abril de 1994, Gobernador Provincial de San Antonio;
- 3.- Ord. 352, de 28 Abril 1994, Alcalde I. Municipalidad de Cartagena;
- 4.- Of. 96 N° 1, letra a) de 8 de Junio 1994, Concejo Comunal de Cartagena;
- 5.- Art. 500 letra e) de la Ley 18.695 y sus modificaciones
- 6.- La facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO :

10 ENTREGUESE en comodato por el plazo de 25 años, contados desde la fecha de este Decreto, a INTEGRAL Comuna de Cartagena, representada por su Vicepresidenta Provincial, el local ubicado en calle Crescente Errazuriz esquina Tarapacá, Cartagena, en el que funciona el Centro Abierto "Pulgarcito", y que se encuentra inscrita a favor del Municipio a fjs. 1336 N° 1700, de Registro de Propiedad del año 1968, del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio.

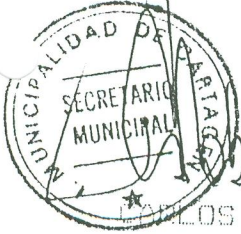
10

respectivo.

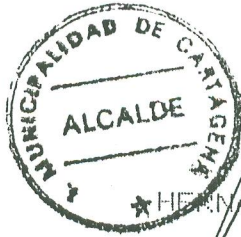
20 Confecciónese el contrato

Notifíquese, Cúmplase y Hecho, Archívese.

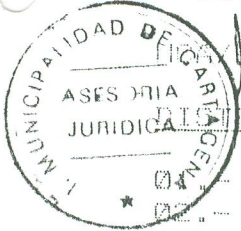
Comuníquese,



LOS ROBLES ORELLANA  
Secretario Municipal



HERNANDEZ AGUILERA  
Alcalde



DISTRIBUCION :

- 01.- Integra Provincial
- 02.- Gobernación Provincial
- 03.- Integra Cartagena
- 04.- Centro Abierto Cartagena
- 05.- D.O.M.
- 06.- Control
- 07.- Finanzas
- 08.- Concejo
- 09.- Social
- 10.- Archivo Asesoría Jurídica
- 11.- Archivo Alcaldía/

Faint handwritten notes and stamps at the bottom of the page.